

Pre' Honorio Manuel Bernad

J. Fabre

J. Maicas

Primo Sanchez

Lopez
Pomar

Jose Limer

Rafael Aguilar

Cesar M. Arredondo

Gracias

Señor Venerable

Sesión ordinaria de 2 de Marzo
de 1932

Señ. concurrentes

Presidente

x Bernad

Venientes

x Maicas

x Bayona

x Fabre

Concejales

x Arredondo

x Aguilar

x Sanchez (A)

x Muñoz

x Lopez Pomar

x Limer

x Boschi

x Sanchez (P. M^a)

En la Ciudad de Cornet a dos de Marzo de mil novecientos treinta y dos, siendo las diez y ocho, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salen de actos públicos de estas Casas Consistoriales los Señ. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del primer Veniente de Alcalde Don Manuel Bernad Dolz, al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo a la orden que se expresa en la citada convocatoria.

Abierto que fué públicamente procedi a dar lectura de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria ultimamente celebradas que fueron aprobadas por unanimidad de todos los Señ. concurrentes.

Interventor
Bayona



Despacho oficial

A continuación procedí a dar lectura de las disposiciones oficiales publicadas desde la última sesión, dándose la Corporación por enterada y acordándose su más exacto cumplimiento.

Acto seguido procedí a dar lectura de una comunicación del Comité organizador del 2.º Congreso Remolachero y 1.º de plantas industriales, invitando a esta Corporación a la concurrencia a dicho certamen, y el Excmo. Ayuntamiento acuerda por unanimidad, a propuesta del Sr. Sánchez (D. José M.º), facultar a la Alcaldía Presidencia, para que ésta delegue la representación.

Leída una carta comunicando el fallecimiento del Secretario jubilado del Barrio de Cencud. Sr. Blasco Rabanete, se acuerda por unanimidad que conste en acta el sentimiento de la Corporación, el que se comunicará a los familiares del finado.

Despacho ordinario

Leído un pequeño proyecto facultativo, inimportante 1.518'20 pesetas, formulado por el Sr. Arquitecto municipal, sobre reforma y reconstrucción de las escalerillas que dan acceso a la Glorieta de Galán y Castillo, se acuerda por unanimidad que se lleven a efecto las obras a la mayor brevedad, en la forma propuesta por la Sección, ó sea, realizándolas por el Sr. Contratista del Alcantarillado Don Baldomero Niñez, y en las condiciones que figuran en el proyecto de este reformado que lleva el informe favorable de la Comisión de Fomento, y cuyo importe será satisfecho con cargo a la consignación del 1.º presupuesto extraordinario (Alcantarillado).

Facultar a la Alcaldía para que delegue la representación a la invitación que hace a este Ayuntamiento el 2.º Congreso Remolachero.

Constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Secretario jubilado del B.º de Cencud Sr. Blasco Rabanete.

Llevar a efecto las obras de reforma y reconstrucción de las escalerillas que dan acceso a la Glorieta de Galán y Castillo.

Passar a informe del Inspector de carnes para que asesore si puede o no eludirse la instalacion en el Matadero un horno crematorio.

Leida que fue una mocion que formula el Sr. Concejal delegado del Matadero Don Luis Lopez Pomar, sobre instalacion en dicho establecimiento de un horno crematorio para las carnes y despojos declarados no aptos para el consumo y evitar asi la gratificacion anual de 500 pesetas que se abonan a la persona encargada de este servicio, hace uso de la palabra el Sr. Sanchez (Don Angel) manifestando que dado el pequeno numero de reses que se inutilizan al ano, debiera evitarse el Ayuntamiento este gasto de instalar el horno crematorio, y que se sigan mandando las carnes inservibles al quiano.

El Sr. Lopez Pomar contesta al Sr. Sanchez (Don Angel) manifestando que no sabe el numero de animales que anualmente sera necesario llevar al horno, pero lo que si es cierto que la instalacion del horno crematorio es un caso de precepto, y cuya instalacion es de obligatoriedad para el Ayuntamiento, pues asi lo imponen las necesidades del moderno servicio de Sanidad Pecuaria.

Rectifican los expresados Sres. Sanchez (Don Angel) y Lopez Pomar, y a propuesta de este ultimo, se acuerda por unanimidad, que pase el asunto a informe del Sr. Inspector de carnes para que asesore si puede eludirse dicha instalacion, y en caso negativo que siga el expediente el curso reglamentario.

Trasladar al nuevo Matadero la bascula que existe en el viejo establecimiento.

A continuacion fue leido un informe del Sr. Interventor, en el que propone se digna acordar la Corporacion el traslado de la bascula existente en el viejo Matadero al nuevo Establecimiento.



to, la que podría explotarse mediante una tasa prudencial por los que utilicen el indicado servicio. El Sr. Sánchez (Don Angel) pregunta qué aplicación tiene esa báscula, y si tiene interés el traslado o no.

Le contesta el delegado del Matadero Sr. López Boumar, manifestando que a su juicio es necesario trasladarla al nuevo establecimiento, pues de no hacerse así se estropeará completamente y se tendrá que vender como hierro viejo.

Interviene la Presidencia y dice, que cuando se instaló la referida báscula en el viejo Matadero, se hizo cumpliendo órdenes de la Dirección de Abastos para el peso en vivo del ganado, incluso llegaba la disposición a ordenar a los Ayuntamientos a colocar básculas en los ferriados de ganados.

Rectifica el Sr. Sánchez (Don Angel) diciendo que él no se opone al traslado de la báscula pero siempre que ello sea con beneficio para el Ayuntamiento; y en tal estado se acordó por unanimidad verificar el traslado de la báscula en la forma propuesta.

Satisfacer desde 1.º del año actual, a Don Fabian Garcia, miliciano pobre, una subvención vitalicia de una peseta diaria.

Acto seguido y a propuesta de la Comisión de Hacienda, se acordó por unanimidad, que con efectos desde el día primero del actual ejercicio, se satisfaga, al miliciano pobre superviviente Don Fabian Garcia, el cual tiene que vivir de la caridad pública, una subvención vitalicia de una peseta diaria, que se satisfará con cargo al capítulo 1.º, artículo 2.º del presupuesto ordinario.

Aprobar un informe de la Comisión de Hacienda sobre implantación del servicio de contrastación

Leído un informe de la Comisión de Hacienda sobre implantación del servicio de contrastación

de pesas y medidas en el Mercado.

Implantar la tasa sobre el arbitrio de lavado y despojos y transportes de carnes desde el Matadero a la capital

Aprobar dictamen de la Comisión de Hacienda en el que propone contribuya este Ayunt^o con la suma de 10.000 pesetas a la suscripción abierta para erigir un monumento a D. José Gorán de la Bad.

y comprobación de las pesas y medidas que usen los vendedores del Mercado, y a que se refiere el artículo 4.^o de la Ordenanza 54 de Arbitrios, complementaria del artículo 35 del vigente Reglamento del Mercado, aprobado en sesión de 11 de Noviembre último, se acuerda de conformidad con lo propuesto, y que se remita al Jefe Contraste municipal, copia de la Ordenanza y tarifa correspondiente.

De la misma forma y a propuesta de la Comisión de Hacienda, se acordó por unanimidad se implante la tasa sobre el arbitrio de lavado y despojos y transporte de carnes desde el Matadero, con arreglo a la Ordenanza n.^o 26, en atención a haber sido resueltas a favor del Ayuntamiento, las reclamaciones que habían sido formuladas por varios tabajeros, y que se comuniquen este acuerdo al Sr. Administrador del establecimiento.

También fue leído un informe de la misma Comisión, proponiendo que contribuya este Ayuntamiento a la suscripción abierta para erigir un monumento que perpetue la memoria de Don José Gorán de la Bad Bienhechor de Beruel, con la suma de 10.000 pesetas, cuya cantidad será entregada a la Comisión pro-monumento, en la siguiente forma: 5.000 pesetas en el ejercicio 1933, y las otras 5.000 en el de 1934.

Hace uso de la palabra el Sr. Sánchez (Don Angel) manifestando que sin que sea su deseo el regatear la cantidad propuesta, y mucho menos tratándose de construir un monumento al Sr. Gorán, pero como hay propuesto hacer otro a Don Carlos Castel, cree que 10.000 pesetas por un lado y otras



tantas por otro, le parece excesiva dicha cantidad para emplear ahora, dada la latente crisis de trabajo.

Le contesta el Sr. Maicaz, como Presidente de la Comisión de Hacienda, defendiendo el dictamen, y dice que no se trata de satisfacer cantidad alguna en el actual ejercicio, pues ya se dice claramente en el dictamen, que se satisfará dicha suma durante los años 1933 y 1934.

Interviene el Sr. López Bouar para aclaraciones, y después de rectificar el Sr. Sánchez (Don Angel) la Presidencia amplía las manifestaciones del Sr. Maicaz, quedando por unanimidad aprobado el dictamen de la Comisión.

Conceder una subvención de 50 ptas. a la Sociedad "Amigos de la Banda".

Seguidamente se da lectura a otro informe de la Comisión de Hacienda, evacuado en instancia de Don Epifanio Abad, como Presidente de la Sociedad "Amigos de la Banda", y por el que se propone una subvención de 50 pesetas a dicha entidad por la labor cultural que realiza, el Sr. Bosch pregunta si dicha Sociedad tiene algún derecho sobre la Banda, contestándole la Presidencia que no hay entidad alguna que sin autorización del Ayuntamiento ejerza autoridad sobre la Banda municipal de música. P en tal estado y por unanimidad se acuerda aprobar el dictamen, y que dicha subvención se satisfaga con cargo a imprevistos.

Reconocer un crédito de 518 ptas. al industrial de esta plaza D. Luis Villanueva, incluyendo dicha partida en el presupuesto para 1933.

También se acordó por unanimidad otro informe de la misma Comisión de Hacienda, y en su consecuencia se aprobó reconocer un crédito de 518 pesetas, al industrial de esta plaza Don Luis Villanueva, por suministro de

Autorizar los traslados de restos en el Cementerio de esta Ciudad a D.^a Maria Marín y D. Mateo Pastor.

Aprobar de conformidad con la propuesta del delegado de Mercados, la instalación de una Cámara Frigorífica en el Mercado.

Facultar a la Alcaldía para que solicite del Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, la cesión a este Ayuntamiento de la parcela que existe en la zona de ensanche de la Ciudad de una superficie de 672,75 m² propiedad de Obras Públicas.

efectos al Ayuntamiento, y que se incluya dicha partida para el presupuesto de 1933, en el capítulo 4.º, artículo 4.º (Créditos reconocidos).

A continuación quedaron autorizados los traslados de restos en el Cementerio municipal solicitados por D.^a Maria Marín y Don Mateo Pastor, previo pago por los interesados de 45 y 165 pesetas respectivamente.

Despacho extraordinario

Leída una moción del Concejal de Mercados Sr. Giner, en el sentido de instalar en dicho establecimiento una Cámara Frigorífica para carnes, pescados y alimentos destinados al abasto público, se acordó de conformidad con la misma, en el sentido de que por el Sr. Arquitecto municipal o por el autor del proyecto del nuevo Mercado, se estudie el asunto y se eleve la propuesta a la mayor brevedad posible a la Corporación, y ver el medio de que se pueda inaugurar antes del próximo verano.

Seguidamente se manifestó por el Sr. Presidente, que como saben sus señorías, se están verificando las obras de ensanche de la Ciudad, y resultando que en la zona de edificación industrial del mismo, existe una parcela triangular de una superficie de 672,75 m², propiedad de Obras Públicas, se estaba en el caso de que por la Corporación se adoptara el correspondiente acuerdo en el sentido de solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, la cesión a este Ayuntamiento de la parcela de referencia, en las condiciones reglamentarias; y la Cor



proposición reconociendo la importancia de la propuesta del Sr. Alcalde Presidente, y con objeto de incrementar en lo posible los trabajos para aminorar el paro obrero tan latente en esta Ciudad, se acuerda por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que con toda urgencia, se dirija al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas en el expresado sentido y en beneficio del mejor servicio municipal.

Anunciar la plaza vacante de Veterinario Titular de este Ayuntamiento mediante oportuno concurso.

Acto seguido la Corporación municipal acordó por unanimidad que se anuncie la plaza vacante de Veterinario Titular, en la forma que determina el Decreto de 26 de Febrero último, remitiendo la propuesta a la Dirección General de Ganaderos y cuya plaza se cubrirá mediante el oportuno concurso.

Que se satisfagan los recibos que haya pendientes de cobro del arbitrio sobre fachadas no alimadas de 2º semestre de 1931

El Sr. Sánchez (Don José M^a) interviene en el sentido de denunciar, que el segundo semestre de 1931 del arbitrio sobre fachadas no alimadas, está sin cobrar y esto redundando en perjuicio del Ayuntamiento, y pide que se pongan al cobro esos recibos o que se devuelva a los interesados las cantidades satisfechas por el primer semestre.

La Presidencia dice que el asunto se halla en la vía ejecutiva de apremio, y que se satisfarán cuantos recibos haya sin pagar de dicho arbitrio.

El Sr. Giner se expresa en el mismo sentido que la Presidencia, terminando el asunto con las aclaraciones dadas por el Sr. Interventor, quien lee las cantidades cobradas por tal

impuesto, agregando que los recibos pendientes de cobro se hallan en poder del Agente Ejecutivo.

Sobre rumores circulados de traslado a otra capital de la Jefatura de Obras Públicas.

El Sr. López Pomar hace uso de la palabra, poniendo en conocimiento de la Corporación, los rumores circulados sobre el traslado a otra población la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia y se extiende hablando sobre la desconsideración que con Gernel demuestran los Gobiernos suprimiendo Centros Oficiales tales como Episcopados, Jefatura de Minas, Pozos y Zona de Reclutamiento. Sigue en el uso de la palabra dicho Sr. Concejal, diciendo que caso de que estos rumores sean ciertos, todo Gernel debe formular una respetuosa pero enérgica protesta, por la forma en que se le trata a esta capital, y pide se requiera a nuestros representantes en Cortes, para que averigüen lo que haya de cierto sobre este asunto.

Habla también de los malos derroteros que lleva el asunto referente al ferrocarril Gernel-Alcañis, pues según se dice éste pleito está perdido, y esto unido al rumor de la desaparición de la Jefatura de Obras Públicas, da motivo a que Gernel se manifieste digno de mejor consideración y no continuar siendo como hasta la fecha la cenicienta de España. El Sr. Bayona dice que no solamente han circulado los rumores mencionados por su compañero de Concejo Sr. López Pomar, sino que también se ha dicho que iba a desaparecer de esta Ciudad la Jefatura de Montes.

La Presidencia contesta que hoy mismo, al en-



terarse de los rumores sobre la desaparición de la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, se había dirigido personalmente al Gobierno Civil para enterarse si efectivamente eran ciertos los comentarios circulados, pero solo puede decir que no han pasado de rumores la comprobación de la noticia.

Dice también que sin perder tiempo, pasó un telegrama al Diputado a Cortes Sr. Feud (por no conocer otras señas) interesándole le dijera lo que hubiera sobre el asunto; sosteniendo también una conferencia con el Sr. Borrajo, en la que le ponía al corriente de los rumores que por aquí circulaban, quien le dijo, que desconocía en absoluto cuanto haya sobre la desaparición de esta Jefatura de Obras Públicas, y que creía sería un bulo, pero como se cometen tantas barbaridades, bien pudiera ser resultase una vez, pero que de todas formas se enteraría y comunicaría lo que haya sobre este asunto.

Continúa en el uso de la palabra la Presidencia, diciendo que espera contestación de los dos Sres., y refiriéndose a las obras del ferrocarril, manifiesta, que en la reciente visita que hizo a Madrid la Comisión habló con cierto personaje, cuyo nombre no le parece oportuno mencionar, el cual le dijo que si llegase un momento de peligro, avisaría y daría el camino a seguir, ya que aunque él era andaluz de nacimiento se sentía aragonés por los años que entre nosotros convivía.

Termina diciendo que, confiando en las ma-

manifestaciones expuestas por dicho Sr. confiaba en ellas y por ello no ha hecho caso de lo dicho por la prensa.

El Sr. López Pomar dice que su deseo es el que la prensa se equivoque, antes que la Alcaldía, pero á su juicio, es mejor evitar el que la Jefatura de Obras Públicas desaparezca de esta capital, por ello cree cumplir un deber de buen ciudadano dando la voz de alerta.

El Sr. Sánchez (Don José M.^a) felicita á la Presidencia por las gestiones realizadas sobre este asunto y, refiriéndose á las obras del ferrocarril dice, que la Comisión debe estar con el arma al brazo, como vulgarmente se dice, para defender el asunto.

Interviene el Sr. Bayona, pidiendo, que, en vista de las alarmantes noticias lanzadas por la prensa sobre las obras del ferrocarril, así como los diferentes juicios expuestos por los Comisionados que fueron á Madrid, la Alcaldía convoque á una Asamblea, para que cada cual exponga su criterio sobre asunto tan importante, salvando así la responsabilidad que pudiera recaer sobre la Alcaldía.

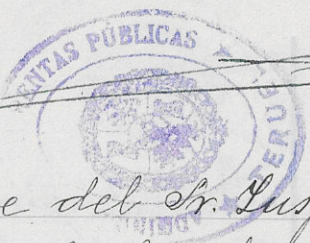
La Presidencia promete hacerlo así, quedando adicionadas las palabras del Sr. Bayona y formando parte del acuerdo que se adopta por unanimidad en la propuesta del Sr. López Pomar.

Sección de Arbitrios

Aprobar varias altas y bajas en los padrones de

Seguidamente y de conformidad con

arbitrios municipales



el informe del Sr. Suspector de Arbitrios, quedaran aprobadas las siguientes altas y bajas formuladas respecto de los padrones de arbitrios municipales a saber:

De Don José Maicas Alta en rótulos.

De " Salvador Lafuente id. en escaparates.

De " Juan^{co} Baque id. en rótulos.

De D^{ña} de Eimoteo Bayo Baja en fachadas no pintadas.

Sección De Arquitectura

Leído que fué un proyecto de modificación de la contrata ya adjudicada para pavimentar la plaza de Carlos Castel, el Sr. López Bomar hace uso de la palabra, proponiendo que dada la naturaleza del asunto, pase a estudio de la Comisión de Fomento.

El Sr. Bayona le contesta dando explicaciones sobre el asunto, y dice que la modificación propuesta por el Sr. Arquitecto, se ha hecho como consecuencia de un cambio de impresiones con el contratista, toda vez que para la pavimentación por medio macadam asfáltico, se exige una apisonadora de doce a trece toneladas de peso, y con cuyo empleo podrían peligrar las edificaciones de la plaza, los sótanos y algi vez existentes en el subuelo, y que si se ha traído a sesión, ha sido en atención a la urgencia del caso, pero que no se opone a que pase a estudio de la Comisión de Fomento, conforme propone el Sr. López Bomar.

El Sr. Giner opina de la misma forma que el Sr. López Bomar, diciendo por tanto que debe pasar el asunto a la Comisión de Fomento.

Rectifican los Sres. Bayona y López Bomar, y tras breve intervención del Sr. Sanchez (Don José M^o) y Excmte. Alcalde Sr. Fabre, se acuerda por unani-

pasar a informe de la Comisión de Fomento el proyecto de modificación del pavimento de la Plaza de Carlos Castel

midad que pase asunto a la Comisión de Fomento para su estudio e informe.

Sección De Intervención

Aprobar varias facturas y documentos justificativos de pago con cargo a sus consignaciones correspondientes

A continuación fueron aprobados los siguientes documentos justificativos de pago con cargo a sus consignaciones correspondientes:

De una remesa de facturas por unidades de obra en las acometidas al alcantarillado que cumplen con las condiciones del Reglamento, que han de satisfacer el Ayuntamiento, importante 241'64 pesetas.

De otra remesa de facturas por igual concepto que no cumplen con las condiciones reglamentarias, y que han de satisfacerse por el Ayuntamiento, sin perjuicio del estudio que sobre el particular se está realizando, por si viesen que ser reintegradas por los propietarios al Ayuntamiento, importante 3.275'98 pesetas, satisfaciendo ambas remesas de unidades al Contratista Don Baldomero Nunes, con cargo al primer presupuesto extraordinario.

Al H. Depositario municipal por haber suplido 14'35 pesetas, por suministro de raciones de pan al soldado Eduardo Romero, cuyo reintegro se solicitará del Regimiento Parque Central de Automóviles de Sevilla.

A Don Isidro Salvador 107'80 pesetas por diferencia de precio en el suministro de cebada para los caballos de la Guardia Civil de esta capital.

Al Parador del Pilar por alojamiento para dormir 5 cabos del Ejército 6 pesetas.

Al Parador de Wriillaz por alojamiento para dormir 2 cabos del Ejército importante 4'50 pta).



A los canteros Pedro Rodriguez y Vicente Alfouso 514'20 pesetas, por arreglo de 3.030 adokines y veinte metros lineales de bordillo para las obras de reparación de las calles de la Ciudad.

A Manuel Medina por 2 viajes de automovil verificados por el Sr. Alcalde a los Barrios de San Blas y Encend, importante 27 pesetas.

Al Comercio "El Sol" por suministro de efectos de ferreteria, para la Secretaria del Ayuntamiento 9'50 ptas.

A Vicente Herrero por suministro de leña para la calefaccion de las dependencias municipales importante 54'35 pesetas.

Al Tribunal Tutelar de menores de Valencia por estancias causadas en dicho Establecimiento durante el 2º y 4º trimestre del año 1931, importante 61'40 pesetas.

A Don Baldomero Ninos por material para la limpieza del alcantarillado segun factura, importante 93 pesetas.

De una relacion de jornales invertidos en el arreglo del camino de los Arcos, importante 939 pesetas.

De otra relacion de jornales invertidos en las obras de pavimentación de las calles de la Almagura y Joaquín Aruan importante 526 pesetas.

De otra relacion de jornales invertidos en el movimiento de tierras en el ensanche de la Ciudad al otro lado del Viaducto, importante 10.906 pesetas.

A continuación quedó aprobada la distribución de fondos para el mes en curso en la forma propuesta por Intervención ascendente a 93.229'99 pesetas.

Aportar la distribución de fondos para el mes en curso.

Se acordó que se satisfaga la cantidad de 21'38 pesetas, a los familiares de la pensionada fallecida D.^a Amalia Perez, en concepto de luto, con cargo a imprevistos.

Terminada la lectura y aprobación de los documentos justificativos de pago, hace uso de la palabra el Sr. Sánchez (Don Angel) y dice, refiriéndose a una factura leída sobre servicios de automóvil a los Barrios de S. Blas y Concué, que el Sr. Alcalde, en dicho viaje estuvo descuidado con el Concejal del Barrio de San Blas Sr. Villarroja, contestándole la Presidencia que le extraña lo manifestado por el Sr. Sánchez, ya que fue todo lo contrario, toda vez que lo que hizo fue recoger a dicho Sr. Concejal y al Sr. Muñoz de Concué y traerlos en el automóvil; standose por satisfecho el Sr. Sánchez.

Ruegos y preguntas

Ruego de D. Angel Sánchez sobre el asunto de repoblación del Monte "Aguanaces"

El Sr. Sánchez (Don Angel) hace un ruego en el sentido de que se le diga en que situación se encuentra el asunto sobre la repoblación del Monte de "Aguanaces", contestándole el delegado de dicho servicio Sr. Arredondo, manifestando que dicha repoblación se va a llevar a cabo con toda diligencia.

Pregunta del mismo Sr. sobre una instancia que tiene presentada la Sociedad "El Progreso".

Por el mismo Sr. Concejal, se pregunta sobre una instancia que tiene presentada la Sociedad "El Progreso", contestándosele que ya ha sido contestada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las diecinueve y cincuenta minutos, firmando la los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico



Mamuel Bernad

Y. May

Jos Maica

Angel Lanza

Rojas

Cesar H. Amador

Román
José Guir

José Sánchez

Rafael Aguilar

Luis Murillo

Manuel Bernad

J. J. J. J.
José J. J. J.

Sesión ordinaria de 9 de Marzo de 1932

Sres. concurrentes.

Presidente

x **Bernad**

Venientes

x **Maica**

x **Bayona**

Concejales

x **Amador**

x **Aguilar**

x **Sánchez (A.)**

x **Villarroya**

x **López Pouar**

x **Guir**

x **Sánchez (P. M.^a)**

Primera parte = Sesión secreta.

En la Ciudad de Teruel a nueve de Marzo de mil novecientos treinta y dos, siendo las dieciocho, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde Don Manuel Bernad Solá, al objeto de celebrar sesión ordinaria, verificándose primeramente y en sesión secreta, la primera parte de la citada convocatoria, por tratarse de un asunto relativo a responsabilidades de los funcionarios administrativos de este Ayuntamiento Sres. Secretario, Interventor, Depositario y Oficiales primero y segundos de Intervención; actuando de Secretario el Oficial mayor Don